DEFENSATEL, TU LÍNEA DE DEFENSA GRATUITA

COMUNICADO: 11/2019 07 de mayo de 2019 www.cjf.gob.mx

El IFDP pone en operación el servicio telefónico gratuito de orientación y asesoría jurídica. En forma ágil canaliza a los usuarios con las instancias públicas locales y federales responsables de atender sus necesidades.

Con el propósito de hacer accesibles a todas las personas los servicios orientación y asesoría, así como eliminar obstáculos de accesibilidad a la justicia, el Instituto Federal de Defensoría Pública (IFDP), puso en operación el servicio telefónico "DEFENSATEL, tu línea de defensa gratuita" en funcionamiento de 9 a 18 horas de lunes a viernes y en un futuro próximo las 24 horas del día.

El Director General del IFDP, Netzahí Sandoval Ballesteros, indicó que quienes operan el sistema telefónico "DEFENSATEL, tu línea de defensa gratuita", son profesionales en orientación, asesoría y defensa jurídica altamente capacitados para proporcionar a nivel nacional un servicio de primer contacto eficaz y en tiempo real a través de la línea pública 01 800 224 24 26, la cual, en caso de estar ocupada, direcciona la llamada a otra de las cinco líneas que se encuentren disponibles.

Explicó que DEFENSATEL proporciona servicios de orientación, asesoría y vinculación con defensores públicos federales a todas las personas que lo requieren, incluidas aquellas que se encuentran privadas de la libertad y a las cuales, en los centros de reclusión se les permite realizar llamadas telefónicas restringidas.

En estos casos, el objetivo es facilitar a las personas privadas de la libertad, una comunicación rápida con su defensor público federal o su asesor jurídico a través de un enlace del IFDP. Para ello, los operadores del sistema telefónico cuentan con el registro de un total de 750 defensores y 150 asesores, los expedientes a su cargo, las representaciones o adscripciones en las cuales se encuentran.

Asimismo, detalló que, en una segunda etapa, "DEFENSATEL, tu línea de defensa gratuita" a través de un centro de atención telefónica brindará servicio las 24 horas del día; ofrecerá servicio bilingüe a personas originarias de comunidades indígenas, quienes, por su condición de vulnerabilidad, con frecuencia ven afectados sus derechos; se proporcionará asesoría especializada a mujeres, enfatizando temas de justicia con perspectiva de género; así como para quienes viven con alguna discapacidad.

Sandoval Ballesteros subrayó que este es un servicio prioritario para el IFDP, que se suma a la atención gratuita y personalizada de orientación, asesoría y defensa que se proporciona en las instalaciones centrales, representaciones estatales y centros de reclusión. El objetivo, es facilitar el acceso a la justicia para todas las personas, y en especial para quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Expuso que históricamente la Defensoría Pública Federal acompaña a las personas sujetas a procesos penales desde el momento de la integración de la averiguación previa hasta la ejecución de las sentencias definitivas, así como en momentos posteriores en los que brinda asesoría legal en temas de materia mercantil, civil o familiar, a propósito de evitar que se vea limitado el ejercicio de otros derechos de las personas privadas de la libertad.

En el presente, se han registrado cambios significativos para renovar el papel e intervención del IFDP en el Sistema de Justicia Penal; conformar un servicio público incluyente y especializado en la defensa de los derechos e intereses de las personas; y ampliar la atención a grupos vulnerables, concluyó Sandoval Ballesteros.

Dirección General de Comunicación Social y Vocería









